

RESOLUCIÓN No. 000712

(09 MAR. 2015)

“Por la cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA”

I.IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional		
Denominación del Empleo	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	11
Carácter del Empleo	Libre Nombramiento y Remoción		
Dependencia	Gerencia General		
Jefe Inmediato	Gerente General de Entidad Descentralizada		
II.PROPÓSITO PRINCIPAL			
Proponer, organizar y ejecutar los planes, programas y proyectos de competencia directa del despacho de la Gerencia General teniendo en cuenta las instrucciones recibidas y la normatividad aplicable.			
III.DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer, desarrollar y participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos, así como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles según procedimientos aplicables e instrucciones recibidas. 2. Participar en la realización de los trámites administrativos necesarios para la celebración de contratos, convenios o acuerdos que deba firmar el Gerente General de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 3. Apoyar la revisión selectiva posterior a las resoluciones que se expidan en el Instituto de conformidad con la normatividad vigente aplicable. 4. Efectuar arqueos y pruebas selectivas según instrucciones recibidas y procedimientos aplicables. 5. Fomentar a través de las visitas de asesoría la formación de una cultura de control, que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión Institucional. 6. Apoyar el diseño y control de los planes de mejoramiento institucional para la adecuada administración de los riesgos identificados en la Entidad, de conformidad con la instrucción recibida y la normatividad aplicable. 7. Preparar los conceptos que sobre temas o materias de competencia del Despacho le sean solicitados y resolver los derechos de petición, comunicaciones o actuaciones administrativas que le sean asignados de conformidad con los procedimientos aplicables y las instrucciones recibidas. 8. Realizar las labores de acompañamiento en la gestión de los asuntos propios del despacho, de conformidad con los procedimientos aplicables. 9. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad, periodicidad y metodología requeridas. 10. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			

RESOLUCIÓN No. 000712

(09 MAR. 2015)

“Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA”

IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Organización y Funcionamiento del Estado Colombiano
2. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
3. Código Disciplinario Único
4. Gerencia de Proyectos
5. Sistemas de gestión
6. Normas y políticas del Sector Agropecuario
7. Protocolos de servicio al usuario
8. Ofimática

V. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES

1. Orientación a resultados
2. Orientación al usuario y al ciudadano
3. Transparencia
4. Compromiso con la organización

POR NIVEL JERARQUICO

1. Aprendizaje continuo
2. Experticia profesional
3. Trabajo en equipo y colaboración
4. Creatividad e innovación

VI. REQUISITOS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Economía, Administración, Ingeniería Industrial, Agronomía, Ingeniería Agronómica, Medicina Veterinaria, Zootecnia, Derecho, Contaduría Pública, Ingeniería de Sistemas.	<p>Título profesional en Economía, Administración Pública, Administración de Empresas, Administración Agropecuaria, Administración de Empresas Agropecuarias, Ingeniería Industrial, Agronomía, Agrología, Ingeniería Agronómica, Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Derecho, Contaduría Pública o Ingeniería de Sistemas.</p> <p>Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No. 000712

(09 MAR. 2015)

“Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA”

VII.EQUIVALENCIA		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Economía, Administración, Ingeniería Industrial, Agronomía, Ingeniería Agronómica, Medicina Veterinaria, Zootecnia, Derecho, Contaduría Pública, Ingeniería de Sistemas.	<p>Título profesional en Economía, Administración Pública, Administración de Empresas, Administración Agropecuaria, Administración de Empresas Agropecuarias, Ingeniería Industrial, Agronomía, Agrología, Ingeniería Agronómica, Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Derecho, Contaduría Pública o Ingeniería de Sistemas.</p> <p>Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p>	Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.